

**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO**

APRUEBA AMPLIACION PLAZO DE RENDICION DE RECURSOS DE AYUDA SOCIAL BONO ESPECIAL

HUEPIL, DICIEMBRE 07 DE 2018.

DECRETO N° 3707 /

VISTOS:

- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.06
- 2.- Lo dispuesto en El Art. 3° de la ley 19.880 de 2003, que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 3628 del 29.12.2017 que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 67 del 03.01.2018, que aprueba Programa de Asistencia Social 2018, que se adjunta al presente Decreto y es parte de el.
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 3310 del 31.10.2018, que otorga la calidad de beneficiaria de Ayuda Social Bono Especial a la Sra. Mirta Yolanda Aguayo Sepúlveda por la suma de \$ 70.000 (setenta mil pesos) para adquisición de fosa séptica.
- 6.- La solicitud de ampliación de plazo de rendición de recursos de Ayuda Social Bono Especial, presentada por la Sra. Mirta Yolanda Aguayo Sepúlveda, ingresada por la Oficina de Partes de la Municipalidad con fecha 04.12.2018, que en un comienzo debían rendirse en un plazo no superior al 30 de Noviembre del presente, pero todavía no ha podido comprar la fosa séptica, porque esta reuniendo el resto de dinero que le falta por ese motivo solicita se le amplíe el plazo de rendición.
- 7.- La necesidad de regularizar la situación indicada en el punto 6 de los vistos.

DECRETO:

- 1.- Apruébese ampliación de plazo de rendición de recursos de Ayuda Social Bono Especial hasta el 28 de Diciembre del presente, de la persona que se individualiza:

N°	NOMBRE	RUT	MONTO DE BONO
1	Mirta Yolanda Aguayo Sepúlveda	[REDACTED]	70.000

- 2.- Apruébese la ampliación de plazo de rendición de recursos de Bono Social a contar del 07.12.2018. Anótese, Comuníquese y Archívese Por Orden del Sr. Alcalde.



**GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL**

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretario Municipal
- Depto. Asesoría Financiera
- Archivo Digital
- Archivo Control
- Archivo Oficina Partes
- Director
- FODA/GEPL/ESS/ALOS/igs.
- Dirección Des. Arr. Comunitario



**FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

